

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 003 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/26-1065 DEL (05/03/2026) CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.

En Yopal - Casanare, a los **treinta y un (31) días del mes de mayo de 2026**, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, por una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74.814.912** de Yopal, **ALMACENISTA GENERAL**, en calidad de **SUPERVISOR**, y por la otra parte, **SANDRA PATRICIA SUA OYUELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.150.100** de Bogotá, representante legal de la empresa **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.**, con NIT. **901.442.646-2**, quien se denomina el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **Acta de pago parcial No. 003** del Contrato de Suministro No. **CD/26-1065 del 05 de marzo de 2026**, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución del **67.42%** del contrato y presenta el siguiente balance:

VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 748.088.888).

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS, QUIMICOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LABORES DE DESINFECCIÓN E HIGIENIZACIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2026	No. 2B05010100300503 2A02020100300503	No. 306	05/02/2026	No. 2571	05/03/2026	ACTAS PARCIALES	10/03/2026	OCHO (08) MESES	09/11/2026

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SUMINISTRO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		\$ 748.088.888	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N. 001	10-03-2026 al 31-03-2026		\$ 255.974.349
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N. 002	01-04-2026 al 30-04-2026		\$ 149.941.841
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N. 003	01-05-2026 al 31-05-2026		\$ 98.447.649
SALDO POR EJECUTAR			\$ 243.725.049
SUMAS IGUALES		\$ 748.088.888	\$ 748.088.888

Una vez realizado el anterior balance, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Contrato de Suministro **No. CD/26-1065 del 05 de marzo de 2026**, durante el periodo comprendido del **01/05/2026 al 31/05/2026**. previo las siguientes consideraciones:

1. Que, la supervisión ha verificado el cumplimiento de la cláusula **OCTAVA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, durante el periodo comprendido del **01/05/2026 al 31/05/2026** del Contrato de Suministro No. **CD/26-1065 del 05 de marzo de 2026**.
2. Que, durante el periodo reportado se generaron las siguientes facturas y entradas en el marco de la ejecución del Contrato de Suministro **No. CD/26-1065 del 05 de marzo de 2026**, relacionadas a continuación:

ENTRADA	FACTURA (S)	VALOR FACTURA
8219	SJPS211	98.447.649
TOTAL		98.447.649

3. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida y firmada por **el revisor fiscal Ana Cecilia Rincon Angarita con tarjeta**

profesional N° 94772-T, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido **del mes de pensión abril de 2026.**

NO. DE PLANILLA	PENSION	SALUD
6018901242	ABRIL/2026	MAYO/2026

El valor por pagar al contratista es: **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 98.447.649)**

El contratista manifiesta **SI** estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto 1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron



CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Supervisor



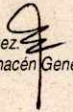
SANDRA PATRICIA SUA OYUELA
R/L: SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.
Contratista

Aprobó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro
Almacenista General.



Revisó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro
Almacenista General.

Elaboró: Sergio Torres Rodríguez
Profesional Administrativo - Almacén General



GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Oficina Asesora Jurídica

Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.

Copia No. 1: Gestión Financiera - Tesorería

Serie y Subserie COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.

Copia No. 2: SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.

